



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 43

De 11 de mayo de 2012.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de San Felipe, la suma de Tres Mil Balboas (B/.3,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias afectadas producto de las fuertes lluvias del día viernes 04 de mayo de 2012, quedando afectado el inmueble 11-28 de la Calle 11 Victoriano Lorenzo, del Corregimiento de San Felipe.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el día viernes 04 de mayo de 2012, se vieron afectadas varias familias del inmueble 11-28, producto del torrencial aguacero ocurrido el día viernes 04 de mayo de 2012, de la Calle 11 Victoriano Lorenzo, Corregimiento de San Felipe;

Que como consecuencia de lo sucedido quedaron afectadas tres (3) familias, las cuales tuvieron pérdidas de materiales (colchones, juego de salas, estufa, ropa, refrigeradoras, abánico, útiles escolares, etc.);

Que se requiere dar una pronta respuesta a las familias afectadas producto de lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes esbozadas, existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el Honorable Concejal Mario Kennedy, ha elevado petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Tres Mil Balboas (B/.3,000.00), del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNASE a la Junta Comunal de San Felipe, la suma de Tres Mil Balboas (B/.3,000.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a las familias afectadas producto de las fuertes lluvias del día viernes 04 de mayo de 2012, quedando afectado el inmueble 11-28 de la Calle 11 Victoriano Lorenzo, del Corregimiento de San Felipe.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su promulgación.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).

EL PRESIDENTE,


H.C. JAVIER SUCRE

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. CARLOS LEE G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo N°43
11 de mayo de 2012

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 22 de mayo de 2012

Sancionado:
LA ALCALDESA

Ejecútese y Cúmplase:
LA SECRETARIA GENERAL


ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO


CATIBEL FRANCO ARIAS

CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ: ESTE ACUERDO FUE PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DE LA HONORABLE CAMARA EDILICIA, POR EL H.C. MARIO KENNEDY, REPRESENTANTE DEL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE.-